



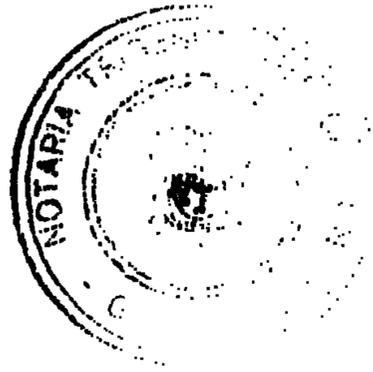
**CONVERSION A DOLARES DEL
CAPITAL DE LA COMPAÑIA
TRASELEC S. A.-----
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy ocho de enero del dos mil uno, ante mi, doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo del Cantón, comparece el señor **MARIO DONGARRA GARCIA**, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, ingeniero eléctrico, por los derechos que representa en su calidad de **Presidente** de la compañía **TRASELEC S.A.**, conforme lo acredita con su nombramiento que se acompaña para ser agregado al final de esta matriz. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta Escritura de Conversión de la Moneda, a la que procede de una manera libre y voluntaria, para su otorgamiento, me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la Conversión de la Moneda, que se celebra al tenor de la siguiente cláusula: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura el señor **MARIO DONGARRA GARCIA**, en su calidad de Presidente de la Compañía **TRASELEC S.A.**, los funcionarios están facultados por expresas disposiciones estatutarias, para celebrar el presente Instrumento.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a.) Por escritura pública otorgada ante el Notario del Cantón Guayaquil, doctor Thelmo Torres Crespo, el veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil el día quince de mayo del mismo año, se constituyó la Compañía **TRASELEC S.A.**, con un capital social de un millón de sucres; b.) La Compañía aumentó su capital social a la suma de dos millones de sucres mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo de este cantón,

29 mar
1980

abogado Piero Aycart Vincenzini, el ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil el veintiocho de diciembre del mismo año; (c.) La Compañía aumentó su capital social en siete millones de sucres mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo de este cantón, abogado Piero Aycart Vincenzini, el diecinueve de julio de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil el diez de enero de mil novecientos noventa y cinco; (d.) La Compañía aumentó su capital social en la suma de cien millones de sucres mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo de este cantón, abogado Piero Aycart Vincenzini, el treinta de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, inscrita en el Registro Mercantil el dieciocho de abril del dos mil.- El capital social de la Compañía en la actualidad es de ciento nueve millones de sucres.- **TERCERA: CONVERSION.-** El representante legal de la Compañía, en atención a la vigente legislación resuelve: Primero: Efectuar la conversión de la moneda expresada en el capital de la Compañía, de conformidad a lo estipulado en la Ley de Transformación Económica del Ecuador. **CUARTA: DECLARACIONES.-** Presupuestos estos antecedentes, el señor Mario Dongarrá García, en su calidad de Presidente declara: a) Que se efectúa la conversión de la moneda expresada en el capital de la Compañía **TRASELEC S.A.**, de la siguiente manera y sin que esto constituya reforma de Estatutos. La Compañía en lo posterior tendrá un capital social suscrito de **CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA DOLARES** de los Estados Unidos de Norteamérica y su capital estará dividido en ciento nueve mil acciones de cuatro centavos de dólar.- **DOCUMENTOS.-** Incorpore señor Notario el nombramiento inscrito del Presidente de la Compañía con el que legitima su personería. Cumpla usted, señor Notario, con los demás requisitos de Ley para la perfecta validez de este instrumento. Esta minuta está firmada por la Abogada Juanita Mendoza Tama, con registro profesional del Colegio de Abogados del Guayas número nueve mil setecientos ochenta.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES**

Guayaquil, Julio 24 del 2.000



000000003

SEÑOR INGENIERO
MARIO DONGARRA GARCIA ✓
Ciudad

De mis consideraciones.

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía TRASELEC S.A. ✓ celebrada el día de hoy, ✓ lo reeligió a usted como PRESIDENTE ✓ de la compañía por un período de cinco años. ✓

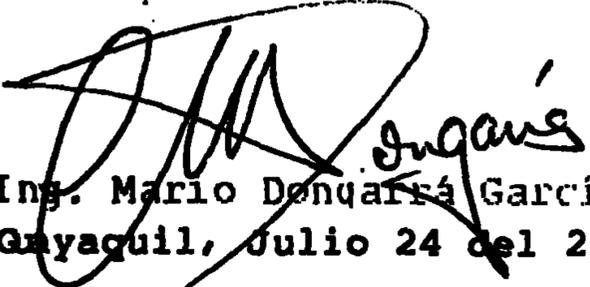
Al tenor del Artículo Vigésimo Sexto de los estatutos sociales, usted ejercerá la representación legal ✓ judicial y extrajudicial de la compañía individualmente ✓

La compañía TRASELEC S.A. ✓ se constituyó por escritura pública otorgada en esta ciudad de Guayaquil, ✓ el 29 de marzo de 1.984, ✓ ante el Notario Doctor Thelmo Torres Cordero, ✓ para ser debidamente aprobada en inscripción en el Registro Mercantil el 15 de mayo de 1984. ✓

Entendientemente,

Ab. Rafael Mendoza Avilés ✓
GERENTE ✓

Acepto el nombramiento de PRESIDENTE ✓ de la compañía TRASELEC S.A. ✓ soy de nacionalidad Argentina, C.I. 091031185 ✓


Ing. Mario Dongarra García ✓
Guayaquil, Julio 24 del 2.000.

NOTARIA
GUAYACIL

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de PRESIDENTE de la compañía TRASELEC S.A. a favor de MARIO DONGARRA GARCIA, folio(s) 55.883, Registro Mercantil número 15.758, Repertorio número 19.878 .- Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos. - Guayaquil, veinte y tres de agosto del dos mil.-



Dra. Katia Murrieta Wong

**DRA. KATIA MURRIETA WONG
REGISTRADORA MERCANTIL ENCARGADA
DEL CANTON GUAYAQUIL**

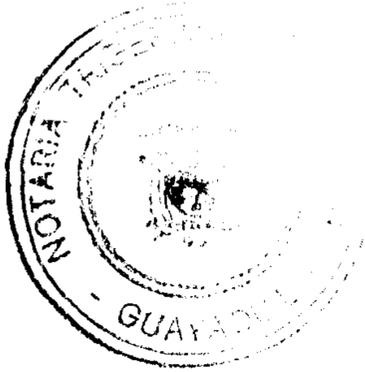
f.MLC

Trámite N° 42846

Valor pagado por este trámite.

\$17.58

00000000114



QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL. Quedan agregados a mi registro formando parte integrante de la presente escritura el acta, el nombramiento del representante legal de la Compañía TRASELEC S.A.- Leída que fue la escritura de principio a fin, por mi, el Notario, en alta voz, al compareciente, la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo.- DOY FE.

Mario Dongarra Garcia
MARIO DONGARRA GARCIA
Presidente

c.c. 09-10183195
R.U.C. 0990692416001

[Handwritten signature]

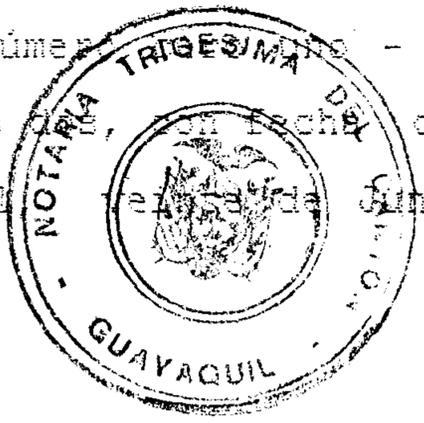
AB. DONGARRA GARCIA
PRESIDENTE
ESIMO
[illegible]

000000005

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA copia de la escritura de CONVERSION A DOLARES de la Compañía TRASELEC S.A., que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el día ocho de diciembre del dos mil.-

[Handwritten signature]
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

RAZON: Siento como tal, que al margen de la matriz de la escritura pública de CONVERSION A DOLARES DEL CAPITAL DE LA COMPAÑIA TRASELEC S.A., otorgada ante mí el día ocho de enero del dos mil uno, he tomado nota de su Aprobación por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, mediante Resolución número - G-I-J- cero cero cero cuatro cinco tres, en fecha ocho de mayo del dos mil uno, Guayaquil, el día seis de junio del dos mil uno.-



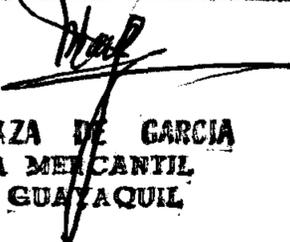
AB: Piero Aycarl Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

1- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 016-IF-0004532 dictada el 8 de Mayo del 2001 por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita la escritura, que contiene Conversión del Capital.

de la Compañía TRASELEC S.A.

de fojas 19.600

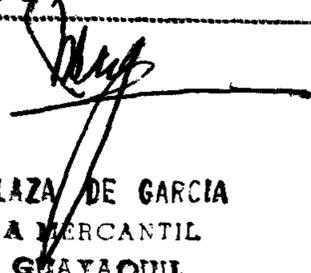
al 19.605 número 2.829 del Registro Industrial y anotada bajo el número 24.449 del Repertorio - 2.- CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- Guayaquil, 18 de Julio del 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) una anotación(es) del contenido de esta Escritura, al margen de la(s) inscripción(es), respectiva(s).-

Guayaquil, 18 de Julio del 2001




DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL